



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO - 462

DE 2010

(12 FEB 2010)

Por el cual se confiere la Orden de la "Estrella de la Policía"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 3° y 6° del Decreto 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto 2612 de 1966, es deber del Gobierno Nacional distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento del deber han trabajado en defensa de la paz pública y de las Instituciones democráticas.

Que el Consejo de la Orden de la "Estrella de la Policía", en su sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2009, mediante Acta No. 038 - GRUGE - DITAH, consideró oportuno proponer esta condecoración a un personal de la Institución, por haber reunido los requisitos exigidos en los artículos 1°, 2°, 3° y parágrafo segundo del artículo 3° del Decreto 2612 de 1966, en reconocimiento de los positivos resultados de las acciones encomendadas y a la magnífica labor realizada en beneficio de la Policía Nacional.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Confírase la Orden de la "Estrella de la Policía", a los señores Oficiales que se relacionan a continuación, en la categoría que se indica, así:

Estrella Cívica Categoría "Gran Oficial"

BG. LEON RIAÑO JOSE ROBERTO	C.C. No. 19.444.135
BG. VALE MOSQUERA EDGAR ORLANDO	C.C. No. 13.839.446
BG. PALOMINO LOPEZ RODOLFO BAUTISTA	C.C. No. 5.599.002
BG. RAMIREZ CALLE LUIS GILBERTO	C.C. No. 15.985.712
BG. BUITRAGO DELGADILLO FLAVIO EDUARDO	C.C. No. 4.196.943

ARTÍCULO 2. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en ceremonia especial de acuerdo con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial, el día 15 de febrero de 2010.

ARTÍCULO 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

12 FEB 2010

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

GABRIEL SILVA LUJÁN

SECRETARÍA JURÍDICA

Recibido: /

Fecha: /